



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 817 /99

EXPEDIENTE N° 1024/99

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el reintegro de las erogaciones realizadas con la partida "Fondo Especial Viáticos y Pasajes", solicitado por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación, y

CONSIDERANDO:

Que se han agregado los antecedentes que avalan los gastos efectuados, así como los respectivos comprobantes.

Que los mismos han sido realizados en los términos de la Resolución CSJN N° 267/91.

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a reintegrar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de PESOS QUINCE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON CATORCE CENTAVOS (\$ 15.719,14.-), de conformidad a lo señalado precedentemente.

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el corriente Ejercicio Financiero.

3°) Regístrese y remítase a la Dirección de Administración, para la prosecución del trámite.

g

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Corte Suprema de Justicia de la Nación